



Superior Essex Inc.
Código De Ética

Dondequiera que viva y trabaje™



Índice

3	Carta del CEO
4	Código De Ética
5	NUESTRO COMPROMISO CON EL MERCADO
5	NUESTRO COMPROMISO A LA INTEGRIDAD
6	NUESTRO COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO A LA LEY
6	NUESTRO COMPROMISO A PROTEGER LOS BIENES DE LA EMPRESA
7	NUESTRO COMPROMISO A NUESTROS EMPLEADOS
7	NUESTRO COMPROMISO A REPORTAR DE MANERA RESPONSABLE
8	NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
9	¿A QUIEN CONTACTO SI TENGO DUDAS O PREGUNTAS EN CUANTO AL <i>CÓDIGO DE ÉTICA</i> ?
9	SISTEMA DE INFORMES ANÓNIMOS
10	¿CUANDO DEBO DE CONSULTAR UNA DUDA O PREGUNTA?

Carta del CEO



Queridos compañeros de trabajo de Superior Essex:

Mientras nos esforzamos por seguir siendo los líderes en nuestra competitiva industria, una de nuestras principales prioridades como organización debe ser preservar una cultura en la que todos los empleados estén equipados y capacitados siempre para hacer lo correcto para nuestros clientes, empleados y accionistas.

El *Código de Ética* de Superior Essex está diseñado para proporcionar una guía a todos los empleados a la hora de tomar decisiones de negocios difíciles, con el máximo grado de respeto por la integridad y los principios éticos y legales. Junto con las demás políticas de la compañía, el *Código de Ética* describe las conductas que definen de mejor manera quiénes somos y a qué aspiramos como organización. El *Código de Ética* intenta condensar y reflejar nuestra visión sobre la manera en que actuamos como representantes de Superior Essex. Por consiguiente, debemos observar no solamente el texto del *Código de Ética*, sino también su intención y espíritu.

Como un equipo que comparte la misma visión y los mismos valores centrales, no tengo duda de que tendremos un gran éxito juntos. Gracias por su apoyo continuo en dar forma al futuro de nuestra compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Choi', written in a cursive style.

Daniel Choi

Presidente y Director ejecutivo
Superior Essex Inc.

Código De Ética

Superior Essex Inc. está comprometida a conducir sus negocios de acuerdo a los estándares más altos de integridad y excelencia y de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. Esta meta sólo se puede lograr con el compromiso total de toda nuestra fuerza laboral – todos nuestros empleados, funcionarios y directores a nivel mundial. Es responsabilidad de cada uno de nosotros el cumplir tanto con el espíritu como con la letra de todas las normas y reglamentos gubernamentales aplicables y con este *Código de Ética*.

Este *Código de Ética* enfatiza principios que reflejan los estándares éticos y legales de prácticas de negocios de la Compañía. Se puede encontrar una guía mas detallada en las políticas y procedimientos de la Compañía. En Norteamérica, estas políticas incluyen los Estándares de Conducta en la Relación de Negocios y el Manual de Empleados. Usted puede saber que políticas y procedimientos de la Compañía le son aplicables contactando a su representante de RH o en el intranet Corporativo de la Compañía.

El *Código de Ética* y demás políticas son aplicables a todos los funcionarios, directores y empleados de Superior Essex Inc., sus filiales y compañías afiliadas.



NUESTRO COMPROMISO CON EL MERCADO

La Compañía está comprometida a competir tanto legal como éticamente en el mercado. Somos honestos y justos en todos nuestros tratos de negocios con clientes, proveedores y vendedores.

En honor a este compromiso:

- > Nunca utilizamos métodos ilegales o poco éticos para conocer a nuestros competidores, y obtenemos información de negocio de una manera adecuada y legal.
- > Vendemos nuestros productos de una manera honesta e íntegra, y en cumplimiento con todas las leyes aplicables.
- > Competimos en cumplimiento con todas las leyes de competencia económica.

NUESTRO COMPROMISO A LA INTEGRIDAD

Sin su buena reputación, la Compañía no puede tener éxito. Cada uno de nosotros debemos de actuar para preservar y fortalecer la reputación de la Compañía. Para lograr esto, cada uno de nosotros debe de actuar con integridad en todo lo que hacemos.

En honor a este compromiso:

- > Evitamos conflictos de intereses o la posibilidad de ellos. Un conflicto de interés puede surgir cuando tomamos acciones o tenemos intereses que entran en conflicto con, o nos hacen difícil realizar nuestro trabajo para la Compañía de una manera objetiva y efectiva.
 - Estamos conscientes que los conflictos de interés pueden involucrar:
 - el tener intereses financieros en un competidor;
 - tener interés financiero en una compañía que hace negocios o contrata con la Compañía;
- Estamos conscientes de que las actividades e intereses financieros de nuestro esposo(a), pareja, hijos, padres o suegros pueden generar conflictos de intereses o aparentar conflictos de intereses.
- > No ofrecemos o aceptamos regalos, incluyendo comidas de entretenimiento, excepto lo permitido en las políticas de la Compañía.
- > Divulgaremos cualquier posible conflicto de intereses según lo dispuesto en la política de conflictos de intereses de la Compañía.

NUESTRO COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO A LA LEY

La Compañía esta comprometida a cumplir con todas las leyes, reglas y reglamentos que resulten aplicables a nuestro negocio.

En honor a este compromiso:

- > A nivel global, seguimos todas las leyes aplicables, reglas y reglamentos que rijan nuestras actividades, incluyendo la investigación y desarrollo, manufactura, mercadotecnia, distribución y venta de nuestros productos.
- > No permitimos pagos directos o indirectos a funcionarios de gobierno que se pudieran considerar como sobornos en violación a las leyes aplicables. Estamos conscientes que “funcionarios de gobierno” puede incluir empleados de gobierno, miembros de partidos políticos y candidatos a puestos públicos, así como a empleados de empresas pertenecientes al estado.
- > Nunca comerciamos o de manera inadecuada revelamos información “interna”, que no sea información pública que pudiera ser importante para que una persona decida comprar o vender acciones de la Compañía.
- > No permitimos actividades políticas personales en horas de trabajo o el uso de recursos de la Compañía en conexión con tales actividades, a menos que tales actividades estén específicamente protegidas por las leyes aplicables.

NUESTRO COMPROMISO A PROTEGER LOS BIENES DE LA EMPRESA

Operamos en el interés más alto de la Compañía y de los accionistas, y tenemos cuidado en el uso de nuestros bienes y recursos.

En honor a este compromiso:

- > Protegemos todos los bienes de la Compañía, incluyendo nuestras computadoras y redes, en contra del mal uso o robo.
- > Conservamos archivos de la Compañía de acuerdo con las leyes y guías de retención de documentos.
- > Salvaguardamos información confidencial, personal y propiedad de la Compañía en contra de revelaciones inapropiadas o no autorizadas.
- > Protegemos la Propiedad intelectual de la Compañía (como sus patentes, marcas registradas, secretos industriales y derechos de autor), y respetamos los derechos de propiedad intelectual de otros.



NUESTRO COMPROMISO A NUESTROS EMPLEADOS

La Compañía esta comprometida a tratar a todos los empleados con dignidad y respeto además de proporcionarles un lugar de trabajo libre de discriminación. La seguridad de nuestros empleados y otros que trabajan con la Compañía son nuestra prioridad.

En honor a este compromiso:

- > Reclutamos, contratamos, entrenamos, promovemos y proveemos otras condiciones de trabajo sin importar la raza, religión, sexo, color, nacionalidad, orientación sexual, edad, discapacidad, estatus de veterano o cualquier otro estatus protegido de acuerdo a las leyes aplicables.
- > Nos comprometemos a contratar y retener a una población de personal que refleje la diversidad de las comunidades y poblaciones en las que operamos. Cada año, evaluamos nuestra diversidad y establecemos objetivos de contratación según sea necesario.
- > No toleramos acoso ilegal de parte de nuestros gerentes o empleados.
- > Promovemos un lugar de trabajo libre de drogas y de alcohol y esperamos que los empleados hagan su trabajo para la Compañía libres de la influencia de drogas ilegales o alcohol.
- > Mantenemos un ambiente de trabajo que promueve y protege la salud y seguridad de nuestros empleados.

NUESTRO COMPROMISO A REPORTAR DE MANERA RESPONSABLE

La Compañía esta comprometida a seguir un crecimiento sólido y metas de ganancias. Somos francos en nuestras operaciones y desempeño. La Compañía se compromete a proporcionar información confiable y precisa a la administración, a los empleados, a los clientes y a las partes interesadas.

En honor a este compromiso:

- > Mantenemos libros y archivos exactos y completos, además nunca falsificamos o hacemos reportes o archivos confusos, incluyendo reportes de gastos o registros de tiempos.
- > Cumplimos con las políticas, procedimientos y sistemas de la Compañía, para control interno diseñado para asegurar la exactitud y cabalidad de nuestros libros y archivos.
- > Inmediatamente reportamos cualquier duda de la cabalidad y exactitud de los registros financieros o de negocio.
- > Seguimos las políticas de la Compañía en cuanto a comunicación con el público y las partes interesadas de la compañía.



NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

La salud y seguridad de nuestros empleados, clientes, proveedores y otros visitantes es nuestra prioridad. Seguimos todas las prácticas apropiadas de salud y seguridad, incluidas las leyes, regulaciones y políticas de la Compañía relacionadas.

Para honrar este compromiso:

- > Anteponeamos la seguridad, siempre.
- > Minimizamos el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente.
- > Cumplimos con todas las leyes, regulaciones y políticas de la Compañía en materia de protección del medio ambiente.



¿A QUIEN CONTACTO SI TENGO DUDAS O PREGUNTAS EN CUANTO AL CÓDIGO DE ÉTICA?

La mayoría de las cuestiones concernientes a el *Código de Ética* y como se aplica a una situación en particular se puede resolver localmente antes de que se conviertan en problemas para la Compañía, los empleados o el público. La Compañía invita a los empleados a presentar ideas, dudas o preguntas acerca de este *Código de Ética* - especialmente en todo lo de naturaleza legal o ética. Todo los gerentes son responsables de apoyar e implementar esta política manteniendo “una puerta abierta” para sus dependientes directos y para que los empleados se puedan acercar. Aun cuando esperamos que los empleados se sientan cómodos para discutir cualquier cosa con sus supervisores, pueden existir ocasiones en que un supervisor no puede ayudar. Existen varios recursos que pueden hacerlo.

Puede contactar a cualquiera de los siguientes:

- > El jefe de su supervisor.
- > El jefe de su unidad de negocio.
- > Cualquier integrante del Departamento Legal.
- > El Departamento de Recursos Humanos, ya sea local o corporativo.
- > El Chief Compliance Officer

Si bien las preguntas e inquietudes pueden resolverse con frecuencia a nivel local, el Chief Compliance Officer ofrece otra alternativa para abordar los asuntos que no pueden solucionarse en esa área, y, generalmente, proporciona los medios para manifestar una inquietud o recibir información o proporcionar recomendaciones relacionadas con el *Código de Ética*. Para comunicarse con el Chief Compliance Officer, puede enviar un correo electrónico a compliance@spsx.com o llamar al 001 (770) 657-6000.

SISTEMA DE INFORMES ANÓNIMOS

Si bien usted puede resolver los asuntos de cumplimiento a través de estos recursos, puede haber casos en los que se prefiera abordar un problema o inquietud en forma anónima. Para esos casos, la empresa ha establecido el Sistema de informes anónimos de Superior Essex. Los mensajes recibidos por este sistema son anónimos (a menos que usted dé a conocer su nombre). Dichos reportes serán revisados por el Chief Compliance Officer de la empresa o por las personas asignadas de su equipo que actúe bajo su supervisión. La empresa

investigará y tratará todos los mensajes de manera adecuada. En respuesta a su inquietud o comentario, se le podrá requerir que proporcione información adicional con respecto a su mensaje, la cual podrá también proporcionar de manera anónima. El sistema generará una clave de 15 dígitos por cada reclamo o comentario, y usted podrá utilizar dicha clave para rastrear el estado de su mensaje e interactuar de manera confidencial con el Chief Compliance Officer u otra persona que administre el sistema.

Informes anónimos

Formulario Web seguro	www.whistleblowerservices.com/spsx
Correo de voz a través de línea directa	<ul style="list-style-type: none">> 001-402-572-5475> Todos los mensajes de correo de voz se protegerán en forma electrónica para asegurar la confidencialidad de su identidad

Recuerde que es una obligación informar sobre cualquier infracción conocida de las leyes, normas, reglamentaciones o políticas de la compañía que sean aplicables, incluidas las infracciones del *Código de Ética*. Ante la duda, informe su inquietud.

¿CUANDO DEBO DE CONSULTAR UNA DUDA O PREGUNTA?

Idealmente, usted debería de consultar dudas o preguntas acerca del *Código de Ética* antes de que suceda un problema real. Si considera que usted o alguno de sus compañeros de trabajo están en riesgo de violar alguna ley, regulación o política de la Compañía, o si se siente incomodo con alguna situación debe comunicarlo. Cuando tenga dudas no dude en preguntar.

Todos los empleados serán tratados con dignidad y respeto, no serán sujetos a venganza, amenazas o acoso por reportar dudas o preguntas.



06-2024
©2024 Superior Essex Inc. Todos los derechos reservados

superioressex.com